

Santa Fe, 14 de agosto de 2018

VISTO el Expte. CD N° 122/18, caratulado: **Propuesta de alumnos de ISI del proyecto: "Pasillo de Inventores"**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada, tiene por objetivo general, crear un espacio de exhibición de infografías, que incluyan personajes relevantes del campo de estudio de los Sistemas de Información,

Que el sitio propuesto para su exhibición es el 3er. Piso de la Facultad, en el área ocupada por TIC's y el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Que asimismo, los objetivos específicos de la propuesta son:

- *Brindar conocimiento a los estudiantes y a la comunidad académica en general acerca de personalidades que han realizado aportes trascendentes a los campos de estudio que forman parte de las incumbencias de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información.*
- *Brindar a los estudiantes, modelos de referencia que coincidan con las temáticas de estudio a lo largo del cursado de la carrera, otorgándoles una percepción desde el punto de vista histórico y de modelo a seguir en las diversas áreas de conocimiento que confirman la carrera.*
- *Servir de soporte respecto de la estética del espacio físico del tercer piso, generándole una identidad propia y aportando desde el aspecto cultural a la construcción académica realizada desde el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.*

Que atendiendo a estos objetivos, se hace necesario encomendar a la Secretaría Administrativa, la gestión para su implementación.

Que en virtud de esta propuesta, las Comisiones de Planeamiento, Ciencia y Tecnología y de Administración y Presupuesto, consideran conveniente avalar esta iniciativa.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Avalar la creación de un espacio de exhibición de infografías que incluyan personajes relevantes del campo de estudio de los Sistemas de Información en el 3er. Piso de la Facultad, en el área ocupada por TIC's y el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Secretaría Administrativa realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la implementación de la mencionada propuesta.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 452

FRSF
DAG
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

